

Cuernavaca, Mor., a 01 de diciembre de 2017.

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

**LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS  
PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS.  
P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito informarle que se cuenta con **suficiencia específica de Recurso Estatal** por la cantidad de \$118,147.16 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos 16/100 M.N), en la **Partida Presupuestal 3511** (Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles) con cargo a la URG 10.01.08 Dirección General de Soporte de Tecnologías de la información y Comunicaciones Proyecto 100006.

Misma que se desprende del oficio emitido por la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público DGGP/1458/2017 (Anexo copia simple).

Lo anterior derivado del estudio de mercado No.993 y sea realizado el contrato de servicio de mantenimiento a la oficina de la DGSTIC.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**L.A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL**

Expediente/Minutorio  
NGM/ALCP/ess.

